

Acta N°. 09-2011

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 Febrero de 2011, al ser las diez horas del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

.....

I. Apertura y comprobación del quórum

II. Correspondencia e Informes Direcciones y Oficinas Regionales

- 1- Derogación del artículo 5 sobre la Comisión Asesora de Acuicultura del reglamento de las Comisiones asesoras, y que en su lugar se integre un acuacultor a cada una de las Comisiones asesoras del país, buscar mecanismo de escogencia.
- 2- Solicitar que se asigne a un asesor legal de la institución para coordinar con asesoría legal del IDA y que en termino de un mes calendario, se finiquite la opción de terreno en Limón, pasado este periodo que se inicien los trámites con el MAG, con el fin de que el edificio de la Dirección Regional se construya en dichos terrenos.
- 3- Solicita que en termino de un mes calendario, la Asesoría Legal en conjunto con el Director Regional de Limón redacte un acuerdo ejecutivo para que se oficialice una comisión pro Terminal Pesquera en el Caribe costarricense, incluir en dicha comisión a los siguientes representantes:
 - 2 miembros de INCOPECA; Director Regional y un miembro de la Junta Directiva.
 - 1 de JAPDEVA.
 - 1 de la Municipalidad de Limón.
 - 1 de la Dirección Regional del INA en Limón.
 - 1 de la UCR, Sede de Limón.
 - 1 del CUNLIMÓN.
 - Dr. Alfio Piva, Vicepresidente de la República. Asesor de la Comisión.
- 4- Que el Director Técnico en término de quince días naturales presente a Junta Directiva, una comisión de trabajo para elaborar presupuesto, temario, fuentes de financiamiento y logística del Primer Foro Regional Costa Rica – Panamá a realizarse en la ciudad de Limón los días 7,8 y 9 de julio del 2011. Que el Director Técnico sea parte de la Comisión.
- 5- Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva y Directivos.
- 6- Correspondencia recibida.
- 7- Asuntos varios.

III. Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

ARTÍCULO No. 1

I. Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Jorge Niño Villegas	Vicepresidente
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Director
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
---------------------------------	------------------------

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

ARTÍCULO No. 2

II. Correspondencia e Informes Direcciones y Oficinas Regionales

- a) El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, correo enviado por el Señor Directivo Walter Gutiérrez Montero, el día 10 de los corrientes, en el cual comunica su renuncia como Director de ésta Junta Directiva.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./052- 2011
Considerando

1. Que conoce esta Junta Directiva de manera informal correo remitido por el Señor Directivo Walter Gutiérrez Montero, el día 10 de los corrientes, en el cual comunica su renuncia como Director de ésta Junta Directiva.
2. Que consideran los Señores Directores, la salida de Don Walter representa un tropiezo dentro del plan de trabajo trazado por ésta Junta, no solo por la calidad profesional del Director Gutiérrez Montero, sino por su calidad como persona comprometida con su Provincia y el Sector Pesquero; razón por la cual consideran necesario y conveniente instar al Señor Director Walter Gutiérrez Montero a que exponga sus motivos en Sesión de Junta Directiva y de ser posible rectifique su posición a efecto de que continúe realizando sus aportes en el seno de éste Órgano Colegiado.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Cursar invitación al Señor Director Walter Gutiérrez Montero, para que comparezca ante ésta Junta Directiva en la Sesión Ordinaria del viernes 18 de febrero de 2011, a efecto exponga los motivos que le llevaron a cursar nota de renuncia y de ser posible reconsidere su posición y continúe brindando sus valiosos aportes a éste Órgano Colegiado.

Acuerdo firme

- b)** El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, propuesta para solicitar que se asigne a un asesor legal de la institución coordinar con Asesoría Legal del IDA y que en termino de un mes calendario, se finiquite la opción de terreno en Limón, pasado este periodo que se inicien los trámites con el MAG, con el fin de que el edificio de la Dirección Regional se construya en dichos terrenos.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./053- 2011
Considerando

- 1- Que la Presidencia Ejecutiva ha realizado ingentes esfuerzos ante el Lic. Rolando González Ulloa; Presidente Ejecutivo de Instituto de Desarrollo Agrario, tendientes a formalizar la donación de un terreno propiedad del IDA en la ciudad de Limón, cercano a la Capitanía de Puerto de ese Puerto, a efecto de desarrollar ahí la construcción de las oficinas de la Dirección Regional del INCOPECSA en Puerto Limón.
- 2- Que el Lic. Rolando González Ulloa; Presidente Ejecutivo de Instituto de Desarrollo Agrario ha manifestado su anuencia en cuanto a colaborar con el INCOPECSA en la consecución de esos fines y objetivos; y dotar de una vez por todas de un terreno para la construcción de la sede de la Dirección Regional.
- 3- Que por otra parte, existen dudas por parte del IDA sobre la titularidad de la finca que se potencialmente podría traspasarse al INCOPECSA; por lo que se hace necesario por parte del INCOPECSA darle el seguimiento y de ser posible la colaboración que se requiera a fin de establecer con claridad meridiana la titularidad del IDA sobre esa finca, para así sobre dicha base iniciar cuanto antes las gestiones de formalización que conlleven al traspaso de la misma en favor del INCOPECSA.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Siendo que se requiere del soporte legal y dada la marcada necesidad del INCOPECA por contar con una finca de su propiedad para establecer de manera permanente las oficinas de la Dirección Regional de Limón; se comisiona al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, para que le dé el seguimiento y de requerirse la colaboración necesaria, ante el Departamento Legal del IDA, para establecer en primera instancia la titularidad del IDA sobre la finca ubicada en las cercanías de la Capitanía de Puerto en Puerto Limón y posteriormente los trámites correspondientes de donación y traspaso de la misma en favor del INCOPECA.
- 2- Que en razón de lo anterior y dada la premura e importancia que reviste para el INCOPECA y el Sector Pesquero del Caribe costarricense; deberá el Lic. Ramírez Gätjens rendir informe ante ésta Junta Directiva sobre los avances y/o resultados en este trámite dentro del término de un mes calendario posterior a partir de esta fecha.
Comuníquese.

Acuerdo Firme

- c) El señor Luis Dobles Ramírez; Presidente Ejecutivo presenta moción remitida por el Directivo Walter Gutiérrez Montero, en la cual expone la necesidad de la creación en el litoral Caribe de nuestro país, de una Terminal Pesquera.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./054- 2011

Considerando

1. Que resulta sumamente importante para el desarrollo de la actividad pesquera en nuestro litoral Caribe, la creación de una Terminal Pesquera en esa región, ello en la búsqueda de la consolidación del sector pesquero limonense.
2. Que asimismo, existen las condiciones y el interés de las Instituciones de Gobierno, en franco asocio con las políticas del Poder Ejecutivo, de ejecutar y materializar el desarrollo de obras de gran importancia, no solo para la provincia de Limón, sino para el país en general.
3. Que en ese sentido, así como la experiencia acumulada a lo largo de los años con la Terminal Multiservicios Pesqueros INCOPECA Barrio El Carmen, nos lleva a la conclusión de buscar un desarrollo similar en el sector caribeño de nuestro país.
4. Que así las cosas, debe propiciarse por parte del INCOPECA, la creación, en principio de una Comisión Interinstitucional que venga a sentar las bases para la construcción de una Terminal Pesquera en el Caribe.
5. Que resulta sumamente importante en ese sentido, allegar la colaboración en dicha Comisión, de las diversas Instituciones del Estado Costarricense, con impacto directo en esa región del país, así como del sector municipal y académico.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Solicitarle al Lic. Luis Dobles Ramírez; Presidente Ejecutivo, para que en conjunto con el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Encargado del Órgano de Secretaría de ésta Junta Directiva; que en el plazo de un mes calendario presenten ante esta Junta Directiva; una propuesta de Acuerdo Ejecutivo pro Construcción de una Terminal Multiservicios Pesqueros en el Caribe Costarricense.
2. Que dicha propuesta debe incluir la integración de la Comisión, la cual estaría conformada por ocho miembros, en representación de las siguientes Instituciones:
 - Dos representantes del INCOPESCA; a-) el Director Regional de Limón y b-) Un Miembro de la Junta Directiva, representante de la provincia de Limón.
 - El Director Ejecutivo del Proyecto Limón Ciudad Puerto.
 - Un representante de JAPDEVA.
 - Un representante de la Municipalidad de Limón.
 - Un representante de la Dirección Regional del INA en Limón.
 - Un representante de la Universidad de Costa Rica- Sede Limón.
 - Un representante del Colegio Universitario de Limón -CUL Limón-
 - Un representante del Poder Ejecutivo

Acuerdo Firme

- d)** La señora Xiomara Molina Ledezma, Directora, presenta ante esta Junta Directiva, los nombres enviados por MARVIVA y Conservación Internacional, para que sean integrados como sus representantes en la Comisión Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./055- 2011
Considerando

1. Que considera necesario y conveniente la Junta Directiva el fortalecimiento de la Comisión Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, siendo de vital importancia la integración de la sociedad civil en ésta Comisión, dados los aportes y el trabajo de seguimiento que se requiere.
2. Que en ese sentido y contándose con la colaboración de la Asociación Marviva y Conservación Internacional (CI), considera oportuno la Junta Directiva integrar en el seno de la Comisión Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce representantes de éstas organizaciones no gubernamentales (ONG).

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Integrar en la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, con carácter de miembros a los señores: Jorge Call Villalobos y Erick Ross Salazar; en representación de la Asociación Marviva, titular y suplente respectivamente; y a los señores Marco Quesada y Ana Gloria Guzmán, en

representación de la organización no gubernamental Conservación Internacional, titular y suplente respectivamente.

ACUERDO FIRME

- e) La señora Xiomara Molina Ledezma, Directora, presenta ante esta Junta Directiva, la necesidad de que se realice gira de trabajo a Golfito, los días 04 al 06 de marzo de 2011 con el fin de tener un acercamiento con el Sector Pesquero y realizar diferentes reuniones.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./056- 2011
Considerando

1. Se autoriza a los señores miembros de Junta Directiva realizar gira de trabajo a Golfito los días del 03 al 06 de marzo de 2011, con el fin de tener un acercamiento con el Sector Pesquero y realizar diferentes reuniones.
2. Para lo cual se autoriza a la Administración reconocer los viáticos correspondientes a los señores miembros de Junta Directiva, para realizar la gira citada en el punto uno y a los señores Luis Zúñiga Aguilar y José García Reyes, quienes serán los encargados de operar los vehículos; así como reconocer el tiempo extraordinario correspondiente a los funcionarios citados. Además facilitar los vehículos requeridos.

ACUERDO FIRME

- f) La señora Xiomara Molina Ledezma, Directora, presenta ante ésta Junta Directiva el caso de la solicitud de licencia de pesca presentada por el señor Jesús Rudecindo Suazo Suazo; quien según le indicó dicho señor presentó la solicitud y la misma le fue extraviada, sin que hasta la fecha haya tenido respuesta al respecto.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./057- 2011
Considerando

1. Que conoce la Junta Directiva, informe rendido por la señora Directora Xiomara Molina Ledezma, en la cual señala el caso del señor Jesús Rudecindo Suazo Suazo; quien según le indicó presentó en tiempo y forma la documentación pertinente en la Oficina Regional de Golfito de una solicitud para licencia de pesca al amparo del

Acuerdo AJDIP/221-2009, y a la fecha, pese a que en la Oficina Regional le indicaron que su solicitud fue remitida a la Junta Directiva; ésta no aparecer por ningún lado; sin que se la haya resuelto su solicitud. Como prueba de ello, indica la señora Xiomara Molina Ledezma el señor Suazo Suazo, le hizo entrega de copias de la documentación presentada en su oportunidad.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

1. Solicitar a la Oficina Regional de Golfito, se sirva brindar un informe a la brevedad posible sobre la solicitud de licencia de pesca presentada por el señor Jesús Rudecindo Suazo Suazo, a fin de corroborar el cumplimiento por parte del petente de las condiciones establecidas en el Acuerdo AJDIP/221-2009, a efecto de proceder conforme.

Acuerdo Firme

- g)** La señora Xiomara Molina Ledezma, Directora, solicita a este Junta Directiva, formal autorización para poder asistir a reuniones los días 22 al 23 de febrero de 2011 con la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce y la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./058- 2011
Considerando

1. Que la Señora Directora Xiomara Molina Ledezma, solicitó a esta Junta Directiva formal autorización para poder participar en reuniones relacionadas con la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce y la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur, en la localidad de Golfito, Zancudo, Pavones y Puerto Jiménez los días del 21 al 23 de febrero de 2011.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Se autoriza a la señora Xiomara Molina Ledezma, para que realice gira de trabajo a los días del 21 al 23 de febrero de 2011, con el objetivo de atender asuntos encomendados por esta Junta Directiva, concernientes a la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce y a la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur, respectivamente.
2. Para lo cual se autoriza a la Administración reconocer los viáticos correspondientes a la señora Xiomara Molina Ledezma, para realizar la gira de trabajo a los días del 21 al 23 de febrero de 2011 citadas en el punto uno y al Sr. José García Reyes; además facilitar el vehículo requerido. Así como reconocer las horas extras correspondientes al funcionario mencionado.

3. Acuerdo firme.

- h)** La señora Xiomara Molina Ledezma, Directora, solicita a este Junta Directiva, formal autorización para poder asistir a reunión y foro de trabajo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, Sede Liberia, con personeros de esa Casa de Estudios Superiores y miembros de la comunidad de Puerto Moreno, los días 15 al 16 de febrero de 2011, en la cual se conocerá la problemática de esa comunidad pesquera.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./059- 2011
Considerando

1. Que la Señora Directora Xiomara Molina Ledezma, solicitó a esta Junta Directiva formal autorización para asistir a reunión y foro de trabajo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, Sede Liberia, con personeros de esa Casa de Estudios Superiores y miembros de la comunidad de Puerto Moreno, en la cual se conocerá la problemática de esa comunidad pesquera. Dicha reuniones y foro de trabajo, se llevará durante los días del 15 al 16 de febrero de 2011, en dicha gira de trabajo la acompañara el Lic. Huberth Araya, Departamento de Investigación y Desarrollo.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Autorizar a la señora Xiomara Molina Ledezma, para que participe en la reunión y foro de trabajo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, Sede Liberia, en representación de ésta Junta Directiva, durante los días del 15 al 16 de febrero de 2011.
2. Para la atención de lo acordado se autoriza a la Administración reconocer los viáticos correspondientes a la señora Xiomara Molina Ledezma y facilitar el transporte requerido.

Acuerdo firme.

- i)** La señora Xiomara Molina Ledezma, Directora, manifiesta que durante la actual gestión como Directora, le ha correspondido realizar constantes giras de trabajo, debidamente autorizadas por ésta Junta Directiva. Que considera necesario que dichas giras se vean reflejadas en las Actas correspondientes a fin de plasmar el

trabajo y responsabilidad con la cual los Señores Directores cumplen con la función que les ha sido encomendada.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./060- 2011
Considerando

1. Que consideran los Señores Directores que resulta de vital importancia dentro de la gestión que realizan; que ello se recoja y se plasme en las Actas de las Sesiones de Junta Directiva; haciendo detalle de los informes de aquellas giras que han sido debidamente autorizadas.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Que en los Informes de Giras presentados por los Señores Directores, sobre aquellas giras de trabajo debidamente autorizadas; sean incluidas en las Actas de Sesiones de la Junta Directiva, en igual sentido se haga mención del Informe de resultados de dichas giras de trabajo.

Acuerdo Firme

- j) Que conoce ésta Junta Directiva formal invitación cursada por el Instituto de Investigación y Desarrollo del Mar, del Gobierno de Korea (KORDI) y del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), para que el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas participe en Seminario de Formación sobre los Recursos Marinos y la Biotecnología para la Región Latinoamericana (LAR) a celebrarse en Lima, Perú del 14 al 16 de febrero de 2011.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./061- 2011
Considerando

Que el objetivo de ese Seminario-Taller de Capacitación en Recursos Marinos y Biotecnología, es mejorar la capacidad de los recursos marinos y la biotecnología y promover la cooperación entre la República de Corea y LAR.

Que asimismo el KORDI cubrirá el costo de los pasajes aéreos y alojamiento.

Por tanto la Junta Directiva acuerda;

1. Se autoriza al MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas su participación en Seminario de Formación sobre los Recursos Marinos y la Biotecnología para la Región Latinoamericana a celebrarse en Lima, Perú del 14 al 16 de febrero de 2011.
2. Los gastos de traslado, estadía y participación serán cubiertos por los organizadores.
Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, deberá el MSc. Gutiérrez Vargas, rendir informe escrito sobre los alcances y su participación ante la Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011

Acuerdo Firme

- k)** Que el Señor Directivo Julio Saavedra solicitó a esta Junta Directiva formal autorización para modificar el Acuerdo Nº. AJDIP/046-2011, y poder participar en las reuniones de la Comisión de Reorganización programadas en San José para los días 16 y 17 de febrero del 2011, de la cual es integrante por designación expresa de la Junta Directiva, ya que en el acuerdo mencionado la fecha programada era los días 09 y 10 de febrero del 2011.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./062- 2011
Considerando

1. Que por medio del Acuerdo AJDIP/046-2011, la Junta Directiva aprobó la participación del señor Directivo Julio Saavedra en la reunión de la Comisión de Reorganización programada en San José para los días 09 y 10 de febrero del 2011, en su condición de miembro de dicha Comisión, por designación expresa de la Junta.
2. Que en razón del impedimento de varios miembros de la Comisión de Reorganización, de poder asistir a las reuniones programadas en esas fechas, se trasladó la celebración de la misma para los días 16 y 17 de febrero de 2011.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Modificar el Acuerdo AJDIP/046-2011, en el sentido que se tenga por autorizado al Directivo Julio Saavedra Chacón, para que en representación de ésta Junta Directiva, participe en la reunión de la Comisión de Reorganización reprogramada en San José para los días 16 y 17 de febrero de 2011, con la finalidad de atender dicho proceso, para lo cual se le reconocerán y cancelarán los viáticos correspondientes a alimentación y transporte.
2. Acuerdo firme.

- l) Que el señor Director, Martín Contreras Cascante señala que actualmente la Dirección Regional de Guanacaste ha visto imposibilitada la posibilidad de llevar a cabo las inspecciones, visita a comunidades pesqueras y aquellas otras en las cuales se requiera el desplazamiento en una embarcación; todo ello por carecer del equipo necesario; sea una embarcación debidamente equipada con su motor y una carreta para la movilización de la misma, por cuanto la embarcación inicialmente asignada a ésta Dirección Regional fue trasladada a las Oficinas Centrales en atención a las actividades de inspección en el período de veda.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./063- 2011
Considerando

1. Que esta Junta Directiva ha requerido constantemente la presencia activa y directa de las diversas dependencias, concretamente en este caso la Dirección Regional de Guanacaste, con el sector pesquero y acuícola, el hecho de no disponer de una embarcación debidamente equipada con su motor, resulta y deviene innegablemente en una limitante a la labor y servicio que demanda el sector pesquero circunscrito a esa Dirección Regional.
2. Que debe garantizarse por parte de la Administración, un efectivo y eficaz soporte en cuanto a brindarle a sus dependencias el equipo e instrumentos estratégicos e idóneos para el cumplimiento de sus labores acorde con las necesidades de las mismas.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que realice todas las acciones necesarias a efecto de que se restituya a la Dirección Regional de Guanacaste la embarcación debidamente equipada con su respectivo motor y la carreta para su movilización en tierra, a fin de que pueda cumplir con las actividades de fiscalización, inspección y otras que la actividad pesquera y la competencia del INCOPECA demanda.
2. Solicitar a la Jefatura de la Sección de Servicios Generales adoptar e informar a ésta Junta Directiva, de aquellas acciones prioritarias con relación a garantizar el mantenimiento y acondicionamiento de todas y cada una de las embarcaciones de la Institución, con sus respectivos motores, ello por la importancia para el

INCOPECA para la realización de los diversos operativos que la actividad pesquera demanda.

Acuerdo Firme.

- m)** Manifiesta el señor Director, Martín Contreras Cascante, que en reciente gira que realizó a la zona de San Juanillo y Coyote en compañía del Lic. Antonio Peña Zúñiga; Jefe de la Oficina Auxiliar de Nicoya, utilizaron el vehículo asignado a esa Oficina, mismo que pese a que está en muy buenas condiciones es de tracción sencilla, lo que hace prácticamente imposible la atención en época de invierno de la población pesquera de esas y otras zonas en razón del estado de los caminos vecinales.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

A.J.D.I.P./064- 2011
Considerando

1. Que el vehículo asignado a la Oficina Auxiliar de Nicoya, pese a estar en muy buen estado, es de tracción sencilla, por lo cual el mismo no se adapta a las condiciones de los caminos rurales de la zona de atención de esa Oficina Auxiliar; siendo lo pertinente cambiar este vehículo por una unidad de doble tracción, garantizando así la atención de todas las comunidades adscritas a ésta Oficina.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva y la Dirección General Administrativa para que de manera prioritaria se avoquen a realizar las acciones necesarias a efecto de cambiar el vehículo actualmente utilizado por la Oficina Auxiliar de Nicoya, por un vehículo de doble tracción.

Acuerdo Firme

III. Cierre.

Se levanta la Sesión al ser las seis horas y treinta minutos del día.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.